CONTRATO:	OPS-ITTLP-027-2025
CONTRATISTA:	LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDON
CEDULA / NIT:	1.094.164.724 EXPEDIDA EN EL ZULIA
SUPERVISOR:	JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
PERIODO:	DEL 30 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO ABOGADA EN LA ASESORIA JURIDICA, PROYECCION Y REVISIÓN DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES, PETICIONES, TUTELAS Y DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEFENSA JUDICIAL EN EL AREA DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRASNPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	CDTP01-035, FECHA 28 DE ENERO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	RPTP01-030, FECHA 30 DE ENERO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DEL ACTA DEL ADICIONAL:	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) ADICIONAL	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) ADICIONAL:	N/A
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	30 DE MAYO DE 2025
VALOR TOTAL:	76.826.642.47
VALOR INICIAL:	76.826.642.47
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR EJECUTADO:	3.500.000,00

INFORME DE ACTIVIDAD EJECUTADAS

En virtud del objeto contratado me permito presentar el informe de las actividades dentro del periodo **30 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025** las cuales se derivan del contrato de prestación de servicios **N° OPS-ITTLP-027-2025** a saber:

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL. (ACTIVIDADES A EJECUTAR)

- Apoyar jurídicamente a la inspección del ITTLP
- Apoyo, control y seguimiento al área administrativa y jurídica en respuesta a términos de los diferentes requerimientos judiciales
- Apoyo en la realización de informes a las diferentes entidades municipales incluyendo personería municipal
- Apoyo en la elaboración y contestación de tutelas
- Apoyo en la defensa del instituto en materia administrativa, judicial y extrajudicial antes los diferentes órganos y entidades de control
- Realizar el estudio fáctico y jurídico de los expedientes de cobro coactivo que adelanta el Ministerio de Transporte en contra del ITLLP.
- Elaborar las siete demandas de Nulidad y Restablecimiento del derecho a presentar en contra del Ministerio de Transporte, teniendo como pretensión la declaratoria de prescripción de los procesos de cobro coactivo que adelanta dicha entidad en contra del Instituto.
- Ejercer la representación judicial del ITTLP en los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho mencionados, y para el efecto, acudir a las facultades otorgadas en los respectivos poderes.
- Asistir a las audiencias iniciales y de pruebas que se practiquen dentro de los procesos judiciales objeto del presente contrato.
- Presentar, en representación del ITTLP, memoriales, alegatos, recursos y demás actuaciones necesarias para la correcta prestación del servicio contratado.
- Comunicar al Director General del ITTLP de los resultados parciales obtenidos en los procesos judiciales objeto del presente contrato.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
- Servir de apoyo para incentivar, coordinar, motivar y orientar los diferentes programas educativos viales así como el apoyo del despliegue de las diferentes campañas de seguridad vial que adelante el Ittlp.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Apoyo control y seguimiento al área administrativa y jurídica en respuesta a términos de los diferentes requerimientos judiciales.
- Comité de conciliación convocante Juan Carlos Meneses y convocado ITTLP.

1 de 4

ITTLP	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-03-F-03-01	
	PROCESOS DE APOYO	FECHA 12-03-2024	VERSIÓN 03
	FORMATO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	Página 1 de 4	

COMITÉ DE CONCILIACION

PROCURADURÍA 24 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
RADICADO: E- 2025 – 736670 Interno 344
CONVOCANTE: **JUAN CARLOS MENESES QUINTERO.**
CONVOCADO; INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

En el Municipio de los Patios, Norte de Santander, siendo las 03:00 de la tarde del día 14 de febrero de 2025, se reunieron en el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS, Stella Torres Jefe financiero y de tesorería del ITTLP, Carlos Alberto Navas Chivarro Técnico operativo de archivo y almacén del ITTLP, Julie Madeleynn Lizarazo Osorio jefe de control interno del ITTLP, Dr. Hermes Soler Inspector de ITTLP, Javier Eduardo Porras Manrique Director del ITTLP, y Landys Torcoroma Avendaño, asesora jurídica Externa del ITTLP, con el fin de llevar a cabo comité para dar concepto sobre fórmula de conciliación dentro del proceso con radicado de la referencia, donde se tiene como pretensión la NULIDAD del acto administrativo que negó la solicitud de prescripción del proceso de cobro coactivo adelantado por la entidad en contra del convocante;

Las pretensiones que eventualmente se podrían conciliar, corresponde a la nulidad del acto administrativo proferido por el ITTLP, en el cual se negó la solicitud de prescripción de proceso de cobro coactivo, y en consecuencia, dar por terminado el mismo.

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION ITTLP

Una vez revisada la actuación administrativa adelantada por el ITTLP para hacer efectivo el cobro de las multas de tránsito impuestas al convocante, encuentra el comité lo siguiente:

Mediante oficio No. 4236-2024 del 18 de noviembre de 2024 el director del Instituto resolvió solicitud de prescripción del proceso de cobro coactivo adelantado en contra del convocante, en la cual se le indicó que, para el caso concreto de las ordenes de comparendo en discusión, se realizó la expedición del respectivo mandamiento de pago, con lo cual se interrumpió el término de prescripción de 3 años establecido en el Código Nacional de Tránsito, según se expuso:

NO. COMPARENDO	FECHA COMPARENDO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO	CITACIÓN A NOTIFICACION PERSONAL	NOTIFICACION POR AVISO	MEDIDA CAUTELAR
47736482	12/08/2017	15/11/2019	DEVUELTA GUIA 268156561000	FECHA FIJADO: 24/03/2020 FECHA DESFIJADO 30/03/2020	57975 DE 20/09/2022 15588 DE 23/11/2020

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Avenida 10 # 28-46 Patio Centro 2 Piso / Teléfono: (607) 5552175
www.transitolospatios.gov.co

- Se ejercer la representación judicial en los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho mencionados, y para el efecto, acudir a las facultades otorgadas en los respectivos poderes.

1 de 6

ITTLP	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-03-F-03-01	
	PROCESOS DE APOYO	FECHA 12-03-2024	VERSIÓN 03
	FORMATO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	Página 1 de 6	

COMITÉ DE CONCILIACION

PROCURADURÍA 98 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
RADICADO: E- 2025 – 013848 Interno 013
CONVOCANTE: ORLANDO ALFONSO SEPULVEDA RAMIREZ.
CONVOCADO; INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

En el Municipio de los Patios, Norte de Santander, siendo las 03:00 de la tarde del día 24 de enero de 2025, se reunieron en el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS, Stella Torres Jefe financiero y de tesorería del ITTLP, Carlos Alberto Navas Chivarro Técnico operativo de archivo y almacén del ITTLP, Julie Madeleynn Lizarazo Osorio jefe de control interno del ITTLP, Dr. Hermes Soler Inspector de ITTLP, Javier Eduardo Porras Manrique Director del ITTLP, y Landys Torcoroma Avendaño, asesora jurídica Externa del ITTLP, con el fin de llevar a cabo comité para dar concepto sobre fórmula de conciliación dentro del proceso con radicado de la referencia, donde se tiene como pretensión la NULIDAD de los procedimientos administrativos que derivaron en sanción en contra del señor Luis Eliecer García Bohórquez, al considerar a estos infractores de las normas de tránsito vigentes;

Las pretensiones que eventualmente se podrían conciliar, corresponde a la nulidad del acto administrativo proferido por el ITTLP, en el cual se determinó que el convocante es infractor de las normas de tránsito, y en consecuencia, dejar sin efectos la multa impuesta a este.

RESPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE CONCILIACION ITTLP

El convocante pretende conciliar la pretensión económica derivada de su solicitud de nulidad de la resolución que le impuso sanción, en virtud de orden de comparendo que le fuera impuesta a este.

Sea lo primero señalar que revisado el expediente del proceso contravencional iniciado en contra de ORLANDO ALFONSO SEPULVEDA RAMIREZ, se siguió de acuerdo al trámite establecido en la ley 769 del 2002 o código nacional de tránsito a la luz de los artículos 129, 136 y los artículos 8, 11 de la ley 1843 del 14 de julio del 2017, los cuales establecen el procedimiento aplicable por la autoridad de tránsito dentro de los procesos contravencionales iniciados a través de sistemas o equipos automáticos, semiautomáticos, teniendo en cuenta la no vulneración de los derechos fundamentales del presunto infractor.

Igualmente se realizó consulta del RUNT identificando al convocante, como propietario del vehículo en que se cometieron las infracciones de tránsito.

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Avenida 10 # 28-46 Patio Centro 2 Piso / Teléfono: (607) 5552175
www.transitolospatios.gov.co

1 de 3

ITTLP	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-03-F-03-01	
	PROCESOS DE APOYO	FECHA 12-03-2024	VERSIÓN 03
	FORMATO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	Página 1 de 3	

COMITÉ DE CONCILIACION

PROCURADURÍA 208 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
RADICADO: E- 2025 – 736670 Interno 344
CONVOCANTE: OLMAN PAEZ SANCHEZ.
CONVOCADO; INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

En el Municipio de los Patios, Norte de Santander, siendo las 03:00 de la tarde del día 14 de febrero de 2025, se reunieron en el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS, Stella Torres Jefe financiero y de tesorería del ITTLP, Carlos Alberto Navas Chivarro Técnico operativo de archivo y almacén del ITTLP, Julie Madeleynn Lizarazo Osorio jefe de control interno del ITTLP, Dr. Hermes Soler Inspector de ITTLP, Javier Eduardo Porras Manrique Director del ITTLP, y Landys Torcoroma Avendaño, asesora jurídica Externa del ITTLP, con el fin de llevar a cabo comité para dar concepto sobre fórmula de conciliación dentro del proceso con radicado de la referencia, donde se tiene como pretensión la NULIDAD del acto administrativo que negó la solicitud de prescripción del proceso de cobro coactivo adelantado por la entidad en contra del convocante;

Las pretensiones que eventualmente se podrían conciliar, corresponde a la nulidad del acto administrativo proferido por el ITTLP, en el cual se negó la solicitud de prescripción de proceso de cobro coactivo, y en consecuencia, dar por terminado el mismo.

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION ITTLP

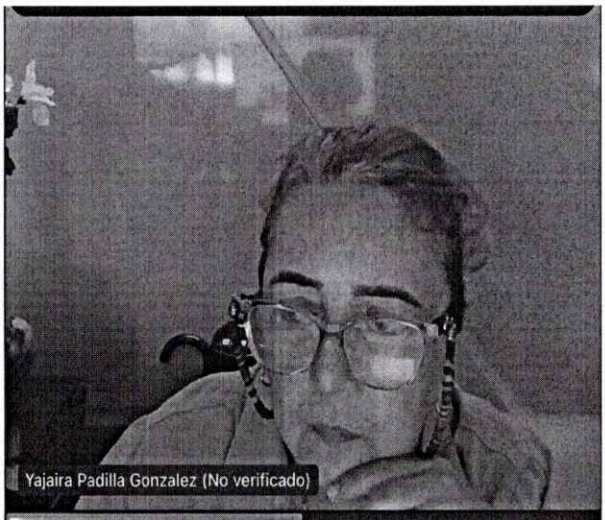
Una vez revisada la actuación administrativa adelantada por el ITTLP para hacer efectivo el cobro de las multas de tránsito impuestas al convocante, encuentra el comité lo siguiente:

Mediante oficio No. 4235-2024 del 18 de noviembre de 2024 el director del Instituto resolvió solicitud de prescripción del proceso de cobro coactivo adelantado en contra del convocante, en la cual se le indicó que, para el caso concreto de las ordenes de comparendo en discusión, se realizó la expedición del respectivo mandamiento de pago, con lo cual se interrumpió el término de prescripción de 3 años establecido en el Código Nacional de Tránsito.

Así las cosas se evidencia que, la prescripción de las multas impuestas al convocante fue interrumpida con la expedición y notificación del mandamiento de pago, el día 28 de febrero de 2020, razón por la cual, a partir de dichas fechas, se reiniciaba el conteo de los tres años para configurarse la prescripción.

Por otra parte, el artículo 5 del Decreto 491 de 2020, estableció la suspensión de los términos de prescripción con ocasión de la pandemia ocasionada por el Covid19, en los siguientes términos:

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Avenida 10 # 28-46 Patio Centro 2 Piso / Teléfono: (607) 5552175
www.transitolospatios.gov.co





ITTLP	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-03-F-03-01
	PROCESOS DE APOYO	FECHA 12-03-2024 / VERSIÓN 03
	FORMATO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	Página 1 de 4

COMITÉ DE CONCILIACION

PROCURADURÍA 24 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
RADICADO: E- 2025 – 736670 Interno 344
CONVOCANTE: JEISON EVELIO CASTRO.
CONVOCADO; INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

En el Municipio de los Patios, Norte de Santander, siendo las 03:00 de la tarde del día 14 de febrero de 2025, se reunieron en el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS, Stella Torres Jefe financiero y de tesorería del ITTLP, Carlos Alberto Navas Chivarro Técnico operativo de archivo y almacén del ITTLP, Julie Madeleynn Lizarazo Osorio jefe de control interno del ITTLP, Dr. Hermes Soler Inspector de ITTLP, Javier Eduardo Porras Manrique Director del ITTLP, y Landys Torcoroma Avendaño, asesora jurídica Externa del ITTLP, con el fin de llevar a cabo comité para dar concepto sobre fórmula de conciliación dentro del proceso con radicado de la referencia, donde se tiene como pretensión la NULIDAD del acto administrativo que negó la solicitud de prescripción del proceso de cobro coactivo adelantado por la entidad en contra del convocante;

Las pretensiones que eventualmente se podrían conciliar, corresponde a la nulidad del acto administrativo proferido por el ITTLP, en el cual se negó la solicitud de prescripción de proceso de cobro coactivo, y en consecuencia, dar por terminado el mismo.

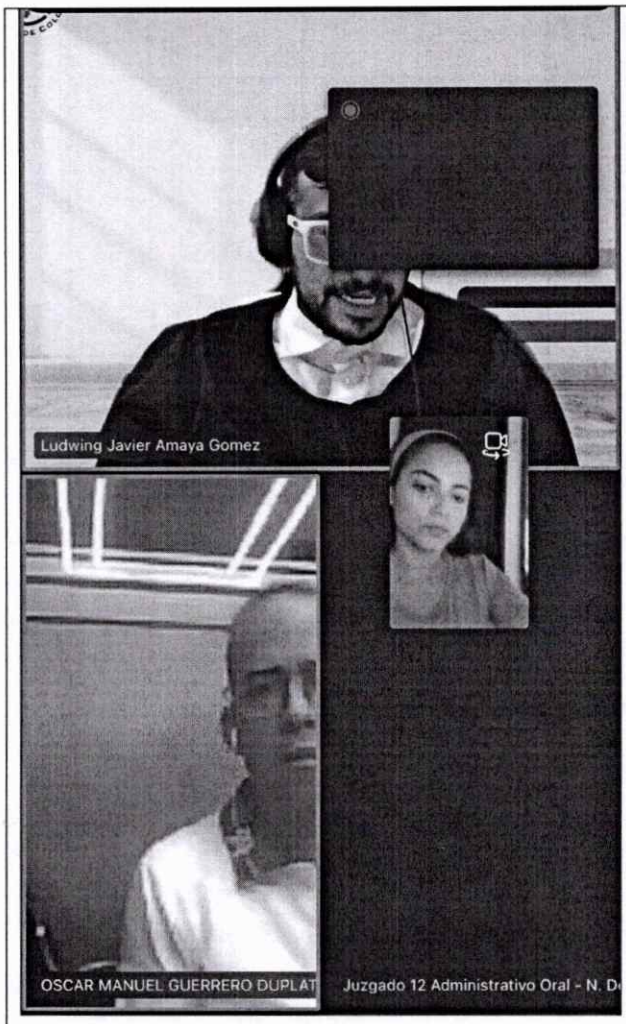
CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION ITTLP

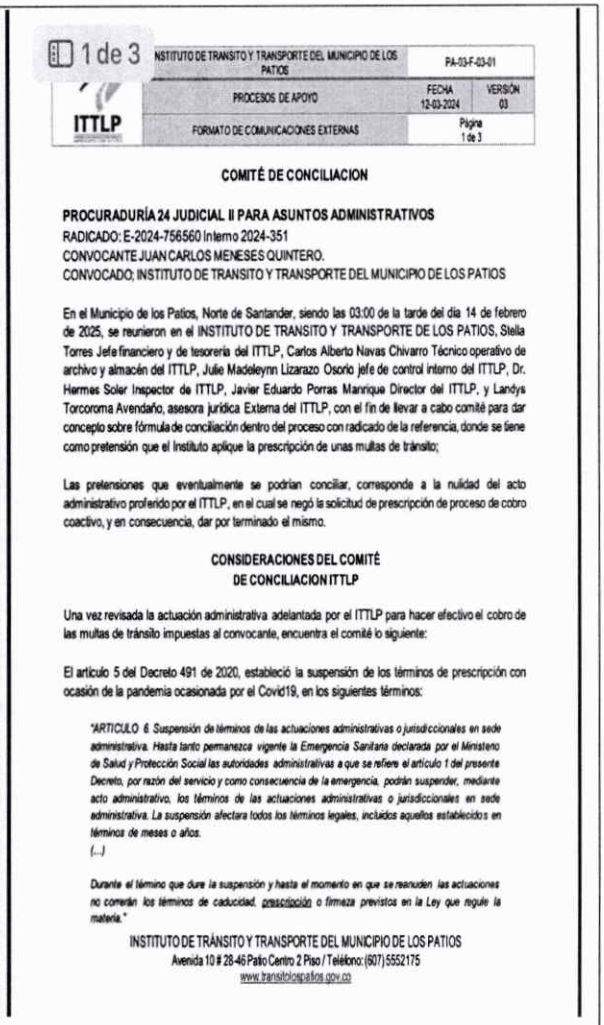
Una vez revisada la actuación administrativa adelantada por el ITTLP para hacer efectivo el cobro de las multas de tránsito impuestas al convocante, encuentra el comité lo siguiente:

Mediante oficio No. 4236-2024 del 18 de noviembre de 2024 el Director del Instituto resolvió solicitud de prescripción del proceso de cobro coactivo adelantado en contra del convocante, en la cual se le indicó que, para el caso concreto de las ordenes de comparendo en discusión, se realizó la expedición del respectivo mandamiento de pago, con lo cual se interrumpió el término de prescripción de 3 años establecido en el Código Nacional de Tránsito, según se expuso:

NO. COMPARENDO	FECHA COMPARENDO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO	CITACIÓN A NOTIFICACION PERSONAL	NOTIFICACIÓN POR AVISO	MEDIDA CAUTELAR
17[illegible]	12/08/2017	15/12/2019	28 VUELTA GUIA 2681503006	FECHA FIJACION 24/01/2020 FECHA DESFIJADO 30/01/2020	5/025/10 20/09/2025 15/06/18 23/11/2020

- Apoyo en la realización de informes a las diferentes entidades y en la elaboración y contestación de tutelas.





1 de 3

ITTLP	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-03-F-03-01	
	PROCESOS DE APOYO	FECHA 12-03-2024	VERSIÓN 03
	FORMATO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	Página 1 de 3	

COMITÉ DE CONCILIACION

PROCURADURÍA 24 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
RADICADO: E-2024-756560 Interno 2024-351
CONVOCANTE JUAN CARLOS MENESES QUINTERO.
CONVOCADO; INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

En el Municipio de los Patios, Norte de Santander, siendo las 03:00 de la tarde del dia 14 de febrero de 2025, se reunieron en el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS, Stella Torres Jefe financiero y de tesoreria del ITTLP, Carlos Alberto Navas Chivarro Técnico operativo de archivo y almacén del ITTLP, Julie Madeleynn Lizarazo Osorio jefe de control interno del ITTLP, Dr. Hermes Soler Inspector de ITTLP, Javier Eduardo Porras Manrique Director del ITTLP, y Landys Torcoroma Avendaño, asesora jurídica Externa del ITTLP, con el fin de llevar a cabo comité para dar concepto sobre fórmula de conciliación dentro del proceso con radicado de la referencia, donde se tiene como pretensión que el Instituto aplique la prescripción de unas multas de tránsito;

Las pretensiones que eventualmente se podrían conciliar, corresponde a la nulidad del acto administrativo proferido por el ITTLP, en el cual se negó la solicitud de prescripción de proceso de cobro coactivo, y en consecuencia, dar por terminado el mismo.

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION ITTLP

Una vez revisada la actuación administrativa adelantada por el ITTLP para hacer efectivo el cobro de las multas de tránsito impuestas al convocante, encuentra el comité lo siguiente:

El artículo 5 del Decreto 491 de 2020, estableció la suspensión de los términos de prescripción con ocasión de la pandemia ocasionada por el Covid19, en los siguientes términos:

"ARTICULO 6 Suspensión de términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social las autoridades administrativas a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto, por razón del servicio y como consecuencia de la emergencia, podrán suspender, mediante acto administrativo, los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa. La suspensión afectara todos los términos legales, incluidos aquellos establecidos en términos de meses o años.
(...)

Durante el término que dure la suspensión y hasta el momento en que se reanuden las actuaciones no correrán los términos de caducidad, prescripción o firmeza previstos en la Ley que regule la materia."

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Avenida 10 # 28-46 Patio Centro 2 Piso / Teléfono: (607) 5552175
www.transitolospatios.gov.co

- Apoyo jurídicamente a la inspección del ITTLP y Direccion en control y seguimiento al área administrativa y jurídica en respuesta a términos de los diferentes requerimientos judiciales.

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Pago del Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de **ENERO** de **2025** No.**4589545064,** POR UN VALOR DE **($413.300),** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
PENSIÓN PROTECCIÓN	ENERO	$ 227.800
SALUD COMFAORIENTE	ENERO	$ 178.000
ARL POSITIVA	ENERO	$ 7.500
	TOTAL	$ 413.300

ATENTAMENTE,

Landys Avendaño

LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDON
C. C. No. 1.094.164.724 EXPEDIDA EN EL ZULIA
Contratista